



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SECPLAN

YAER/KCJ/MTE/MRR/JAM/ evc

(APRUEBESE PROYECTO)
Santa Cruz, 27 de Agosto de 2025

VISTOS:

1. La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para Mejorar la Calidad del Gasto Público, Aumentar los Estándares de Probidad y Transparencia e Introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto 661 Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°729 de fecha 08.05.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas.
5. Bases Técnicas.
6. Memorándum N°77 del 16.06.2025 del director de tránsito y transporte público, solicitando realizar el proyecto correspondiente.
7. La Ficha de Evaluación correspondiente al proyecto **"Convenio de Suministro de Señaléticas Viales Reglamentarias de Tránsito"**

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la adquisición, suministro e instalación de señalizaciones viales reglamentarias para las calles de la comuna. Con el propósito de anunciar y mantener en alerta a los conductores y peatones. La dotación de señales reglamentarias es esencial para regular el tránsito, garantizar la seguridad vial y mejorar la movilidad urbana.
2. El Servicio se financiará con recursos provenientes de Fondos Casino, Número de Cuenta N° 215.31.02.004.002.003. "Señaléticas" (ID:4758-150-PC25).

DECRETO EXENTO N° 2.540

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado **"CONVENIO DE SUMINISTRO DE SEÑALETICAS VIALES REGLAMENTARIAS DE TRÁNSITO"** por el Monto Total de **\$30.000.000** (Treinta millones de pesos) impuesto incluido.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.c
- Archivo (01)



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde